

**AVISO**

**APROBACIÓN DE PRÓRROGA DE PLAZO DE VIGENCIA  
Y DE MODIFICACIÓN DE CIERTOS TÉRMINOS Y CONDICIONES  
DE UN PROGRAMA GLOBAL DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES**

**BANCO MACRO S.A.**

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad al art. 32, inc. b) de la Ley 26.831, ha resuelto aprobar la modificación de ciertos términos y condiciones del Programa Global de Obligaciones Negociables por hasta v/n u\$s 1.500.000.000,- (o su equivalente en otras monedas y/o unidades monetarias, de medida o de valor), estructurado por la emisora del rubro, y la prórroga del plazo de vigencia del mismo por 5 años adicionales (a contar desde el 6.10.2021), de acuerdo a lo resuelto por el Directorio en reunión del 20.10.2021.

**La totalidad de las condiciones generales del Programa Global consta en el Prospecto enviado por la Comisión Nacional de Valores, cuya versión resumida fue difundida en los medios informativos de este Mercado el 20.12.2021, de acuerdo con la delegación de actividades del inc. g) del artículo legal precedentemente citado. La lectura del referido documento resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.**

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2021.

MB/LR

**ROBERTO CHIARAMONI**  
Gerente Técnico y de Valores Negociables  
B.C.B.A.